

G...  
S...

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**(CNSS)**

**ACTA N° 161 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO**  
**CORRESPONDIENTE AL 19 de julio del 2007**  
**"AÑO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del **MARTES 05 DE JUNIO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS; **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub-Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS; **DR. HECTOR OTERO**; Suplente Representante de SESPAS, **DR. SABINO BAEZ** Y **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **LIC. VITERBO TOLENTINO**, Suplente Representante del INAVI; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DRA. MARISOL VINCENS**, **LICDA. MARIA ISABEL GASSO** Y **LICDA. STELLA LEON**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO** Y **LIC. JUDITH CASTILLO**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. JOSE LUIS LEON**, **SR. SERGIO CASTILLO** Y **SR. SILVIO UREÑA**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. JUANA PAULA BAEZ** Y **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ING. CANDIDA REYES**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; **JUAN MANUEL SALAS** Y **MINERVA MAGDALENO**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **SR. JESÚS NAVARRO** Y **SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE** Y **MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. ANA ILSE MENA**, Gerente General del CNSS.

Estuvieron ausentes: **DR. BAUTISTA ROJAS**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA**, **ARISTIPO VIDAL**, **ENRIQUILLO MATOS**, **CARMEN ADAMES**, **JOEL SANTOS**, **OLIMPIA CONTRERAS** Y **MARCOS MARTINEZ**. Estuvieron en calidad de invitados el Lic. Fernando Caamaño, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, el Ing. Henry Sahdalá, Gerente de Tesorería, el Dr. Porfirio Hernández Quezada, Asesor Legal Externo y el Lic. Luis Paulino, Contralor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO**, declaró abierta la sesión, con la presentación de los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del Acta No. 160 y del Orden de Día (Resolutivo)
2. Informe de avances en cuanto al mandato Res. CNSS No. 159-03 de abril 2007, sobre aplicación por parte de SISALRIL del art. 176 literal i.

JMSR

G...  
S...

Handwritten notes on the left margin, including a signature and the word "Hace".

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature below the agenda items.

Handwritten signature below the agenda items.

Handwritten initials at the bottom right.

3. FONAMAT
4. Solicitud de autorización para firma de Convenio entre CNSS/TSS-INFOTEP para integración al SUIR.
5. Revisión de la Resolución del CNSS 121-08, d/f 2 de diciembre de 2004, sobre establecimiento del salario mínimo cotizante a la seguridad social (Resolutivo).
6. Tema Libre

El presidente del CNSS procedió a dar varias informaciones relativas a comunicaciones que envió el sector empleador; copia de comunicación del Banco Central y un artículo publicado en el periódico Clave Digital sobre rueda de prensa que ofreció el Dr. Hector Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central, para ofrecer información sobre el uso de los fondos de pensiones, a fin de que el Consejo disponga de este insumo para luego tratar este tema en una sesión del CNSS.

El presidente del CNSS se separó por unos momentos de la reunión y delegó en la Consejera Anina Del Castillo, Suplente del Presidente, para que asumiera la dirección de la sesión.

### 1. Aprobación del Acta No. 160 y del Orden de Día (Resolutivo)

La **Presidenta en Funciones** sometió la aprobación del acta No. 160, dando la oportunidad a los presentes de ofrecer observaciones.

La **Consejera Marisol Vicens** expresó que el sector empleador hizo múltiples observaciones de forma tomando en consideración que esa reunión fue muy extensa, e informó que los comentarios fueron enviados por vía electrónica. Sugirió que estas sugerencias y modificaciones sean muy tomadas en cuenta porque es un Acta de gran trascendencia para el CNSS.

La **Consejera Amarilis Danae**, observó cambiar la *i* por "e" en la página 27.

La **Consejera Minerva Magdaleno** observó que su nombre no aparece en la última página de firmas.

**Resolución No. 161-01: Se aprueba el Acta No. 160, correspondiente a la sesión del CNSS celebrada en fecha 5 de junio de 2007, con las sugerencias y observaciones presentadas.**

### Orden del día

La **Presidenta en Funciones** Anina Del Castillo cedió la oportunidad para revisar el orden del día.

La **Consejera Marisol Vicens** enfatizó que de acuerdo al Reglamento Interno del CNSS, los diferentes sectores tienen derecho a solicitar la inclusión de temas en la agenda del CNSS y en base a ese derecho que les compete, se solicitó la inclusión de los siguientes puntos enumerados a continuación: 1) Revisión del status de los puntos pendientes del Acuerdo para el inicio del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud de fecha 19 de diciembre del 2006 y elaboración de un cronograma de trabajo para el cumplimiento total del citado Acuerdo; 2) Conocimiento y discusión de los puntos citados por el Señor Presidente de la República en su discurso del 29 de mayo. y

19.07.07

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Alicia', 'H. Boc', 'S', 'Amarilis Danae', 'Minerva Magdaleno', and 'Marisol Vicens'.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'JMSR' and the number '2'.

decisión de un cronograma de actividades que permita el cumplimiento de los mismos por parte del CNSS en estricto cumplimiento de la ley 87-01 ; y 3) Solicitud de que a partir de esta fecha hasta el 1ro. de Septiembre sean convocadas reuniones semanales para garantizar el cumplimiento del plazo otorgado por el Presidente Fernández para la entrada en vigencia del SFS del Régimen Contributivo. De igual forma el establecimiento de una fecha fija que permita el cumplimiento de la metodología aprobada para establecer los puntos en la agenda de las reuniones del CNSS por los representantes de los distintos sectores, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para las convocatorias y remisión de documentos a los consejeros. La **Consejera Marisol Vicens** continuó señalando que en comunicación de fecha 13 de julio, el sector empleador envió una comunicación al Presidente del CNSS con copia a la Gerencia General solicitando que sean incluidos los siguientes temas de importancia en la agenda del Consejo, 1) Estatus de la aplicación de la Resolución del CNSS No. 160-02 de fecha 5/07/07, en relación a la contratación de una auditoría especializada en informática a los módulos del SUIR y la elaboración de los términos de referencia por parte del Comité de Licitación del CNSS; 2) Revisión de las resoluciones administrativas de la SISALKIL 00122-2007, 00123-2007 y 00124-2007 publicadas en fecha 03 de julio de 2007 y 3) Revisión de los puntos pendientes para el inicio de la facturación del Plan de Servicios de Salud (PDSS) y el inicio de la prestación de servicios previsto para el 1ro. de septiembre, por disposición del Señor Presidente de la Republica, en su discurso del pasado 29 de mayo del 2007. Señaló que el orden del día que se está convocando hoy no contiene ninguno de los puntos solicitados por el sector empleador y que son de alto interés para el CNSS. Reiteró que a pesar de que fue solicitado que se enviaran los documentos de algunos de los puntos, no se recibió ninguna documentación lo cual hace difícil discutir los puntos incluidos en la Agenda de hoy para poder tomar resoluciones.

El **Presidente del CNSS** cedió la oportunidad a la Ing. Ana Ilse Mena, Gerente General del CNSS, para que respondiera a las inquietudes externadas por la representante del sector empleador.

La ingeniera Ana Ilse Mena, **Gerente General del CNSS**, indicó que tiene las dos comunicaciones referidas y se refirió a la última que trata sobre el status de la resolución 160-02. Sin presentar informe escrito, explicó que uno de los temas solicitados por el sector empleador, fue la resolución que pide una auditoria para el SUIR, según resolución 160-02.

Informó la **Gerente General del CNSS** que al Presidente de la Cámara de Cuentas se le solicitó la autorización para la auditoría tal como lo expresa la Resolución y estuvo en comunicación en varias oportunidades para poner el tema en agenda de hoy. Informó que el Honorable Magistrado y Presidente de la Cámara de Cuentas pidió que se espere la resolución de su pleno, y la resolución de ese organismo fue que la Cámara de Cuentas recomendará una firma de Auditores especialistas en Informática para realizar la auditoría a la Tesorería de la Seguridad Social, con la previa anuencia del CNSS como organismo regulador. Añadió la Gerente General del CNSS, que le solicitó que esa decisión sea enviada oficialmente para distribuirla entre los miembros del CNSS. Concluyó informando que el punto no fue incluido en la presente agenda porque está a la espera de la comunicación por escrito de la Cámara de Cuentas.

*Handwritten notes:*  
17.07.07  
- C.A. V. J.

*Handwritten notes:*  
VJ  
ACCC  
HBDC  
P

*Handwritten notes:*  
C  
P  
K

*Handwritten notes:*  
P  
K  
K

*Handwritten notes:*  
P  
K  
K  
513  
J

*Handwritten signature:*  
P

*Handwritten signatures and initials:*  
JMSR  
P  
K  
K  
K  
K

La **Gerente General del CNSS** informó en segundo lugar, que la solicitud de la revisión de las disposiciones administrativas de la SISALRIL se hizo con la autonomía que tiene ese organismo con capacidad resolutoria. Informó que sobre ese tema puede ampliarse, pero no como punto de agenda, porque no lo requiere. Añadió que para la "revisión de resoluciones" debe verse la parte histórica del CNSS, de que hasta la fecha las Resoluciones emitidas por la SISALRIL no tienen que ser revisadas por el CNSS.

Para finalizar su exposición, la **Gerente General del CNSS** se refirió a la tercera solicitud del sector empleador que trata sobre la revisión de los puntos pendientes del PDSS. Manifestó reconocer que hay puntos que no han sido solucionados todavía y enfatizó que la revisión del estatus del Acuerdo firmado el 19 de diciembre pasado, sería volver a repetir la Sesión del mes de Abril. Recordó a los presentes que el Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández nombró una Comisión Gubernamental para buscar soluciones a los temas y se están haciendo reuniones semanalmente para traer soluciones a fin de que el CNSS como organismo máximo conozca sobre esos avances. Solicitó la **Gerente General del CNSS** permitir que la Comisión Gubernamental vaya avanzando para rendir un informe de los resultados. Sobre el tema del FONAMAT informó oficialmente que el gobierno asumió el costo del FONAMAT desde el inicio de septiembre hasta diciembre con el presupuesto actual con unos fondos de 25 millones mensuales. Manifestó que al CNSS se traerán los puntos que están en proceso de negociación y se presentarán al CNSS para fines de resolución.

La **Consejera Stella Leon** hizo énfasis en dos puntos de interés: Manifestó la posición del sector empleador de haber solicitado puntos de manera verbal y escrita, que no fueron incluidos en Agenda, porque la Gerencia General consideró por alguna razón que no debían agendarse, sin dejar de reconocer que la Gerente General informó al pleno sobre los avances y status de algunos de los puntos solicitados. Indicó que la posición del sector empleador es que si un sector solicita la inclusión de temas de agenda, deben ser incluidos; aunque sea para informar que esos temas no han sido resueltos.

La **Consejera Stella León** reconoció la importancia que el Presidente ha dado a la seguridad social, así como la designación de una Comisión Gubernamental para dar seguimiento a los temas que están pendientes de concluir y las acciones que se están haciendo para lograr que el PDSS sea una realidad. Resaltó la importancia de que se tenga claro que el CNSS es el órgano rector del SDSS. Manifestó que le llamó la atención que la Comisión Gubernamental se esté reuniendo semanalmente, y sin embargo, después de un mes del Discurso del Presidente, ésta es la primera vez que el CNSS se reúne. Manifestó que la razón principal de la insistencia verbal y escrita es que el CNSS debe asumir las labores que tiene que hacer y se conozca el avance de esa Comisión. Mostró preocupación por el tiempo que resta para que las disposiciones del Presidente se lleven a cabo.

La **Consejera Marisol Vicens** recordó a la Gerente General que la metodología aprobada por el CNSS, no debe estar a la discreción de la Gerencia General.

El **Presidente del Consejo**, manifestó que tenemos que ser críticos y recordar que somos compromisarios del acuerdo firmado el 19 de diciembre en la PUCMM. Indicó que todos somos actores de ese Acuerdo, que prácticamente suplantó al Consejo y esto fue aceptado en aras de buscar la implementación del seguro familiar de salud en el régimen contributivo. Ofreció algunos detalles de los obstáculos que ha tenido la

Handwritten signature and initials on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'JMSR', 'Pico', and others.

implementación de este régimen, tales como cambio de funcionarios, fijación de nuevas fechas sin entrar en vigencia por las razones que fueran. Manifestó que el gobierno en una actitud responsable, ha querido asumir la posición de nombrar la Comisión de Seguimiento, dirigida por el Vicepresidente de la República por mandato presidencial, donde involucró sólo los sectores gubernamentales para llegar a un acuerdo en los puntos neurálgicos, como son: Honorarios profesionales, las ARS, ANDECLIP, CMD, etc. que son las bases que están en conflicto. Indicó que esta Comisión realiza reuniones semanales para buscar solución al problema. Informó que el Consejo necesita darle tiempo a esta Comisión para que arroje los resultados que debe arrojar. Manifestó que no vale la pena que el CNSS se reúna si no se llega a acuerdos. Concedió la razón al sector empleador de que los temas solicitados por ellos debieron ser incluidos en la agenda, pero a la vez solicitó la calma para encausar debidamente los temas del Consejo. Resaltó el **Presidente del Consejo** que el 15 de agosto es la fecha tope que tiene la TSS para la facturación. Manifestó a pesar de que existan posiciones encontradas en cuanto a fecha de inicio eso no significa que hay un sector que está torpedeando la implementación del régimen. Indicó que hay que tener tacto y más cuando se mueve la figura del Presidente. Manifestó la disposición a que se hagan las reuniones que sean necesarias y que cuando se arrojen los resultados finales de estas diligencias se deben agilizar reuniones extraordinarias para volver la formalidad de dos reuniones mensuales como dice la ley 87-01; a fin de que este cuerpo recobre la responsabilidad que debe tener para todo lo que falta. Recordó que la responsabilidad del CNSS no termina con este proceso.

El **Consejero Jose Luis León** manifestó que después de este tiempo son justas las reclamaciones que está haciendo el sector empleador, al tiempo que relató que la noche del discurso, la comunicadora social Yolanda Martínez comenzó a llamar a los líderes del país y manifestó que ya el Consejo había hecho lo que le correspondía y lo que quedaba pendiente corría por cuenta del gobierno. Manifestó que analizó la situación de que el Consejo había sido intervenido por el Poder Ejecutivo y como sector, consideró que el CNSS tenía que reclamar y retomar su constitucionalidad, porque en el discurso se incluyeron temas que eran competencia del CNSS, como es el FONAMAT y Atención Primaria. Apoyó la iniciativa de continuar las reuniones porque hay temas que discutir.

El **Consejero Jose Luis León** manifestó que hay un Reglamento de Pensión por Discapacidad que es un tema que entendemos que está resuelto y no se ha resuelto sobre el mismo. Recordó que este Consejo no ha sido nombrado sólo para resolver los temas del régimen contributivo en salud. Solicitó al sector empleador que si ya se abordó la agenda y se aprobó el acta, se convoque una próxima reunión lo más rápido posible, para debatir los temas solicitados, si la Presidencia del Consejo así lo considera.

El **Presidente del Consejo**, recordó que hay una comisión que está dando seguimiento y que por primera vez el tema de la seguridad social es tema de importancia para el gobierno. Reiteró que no hay nada que pueda entorpecer los pasos que se están dando y mencionó que el CNSS no puede estar sesionando con otros temas al margen. Invitó a celebrar una reunión extraordinaria para el próximo miércoles. A esta invitación el sector empleador propuso moverla para el martes. Luego de concertar diferentes criterios, se acordó convocar una próxima sesión para el próximo jueves 26 de julio, con la inclusión de los puntos solicitados por el sector empleador, el sector laboral y cualquier punto adicional que los demás sectores requieran.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials: JMSR, ABC, etc.]*

*[Vertical handwritten signatures and initials: ABC, etc.]*

Con relación a la carta recibida del sector laboral, la **Gerente General del CNSS** informó que se han sostenido reuniones tratando los temas previsionales. Indicó que han sido discutidos con la SIPEN y la DIDA los temas que son administrativos y los que deben pasar al Consejo. Añadió que es una agenda muy extensa y de mucha importancia.

La **Consejera María Isabel Gassó**, expresó que hay que darle la relevancia que amerita a este tema. Repitió la frase que *"un país es tan fuerte como lo sean las instituciones"*. Manifestó preocupación por el término utilizado de *"intervenido por el Poder Ejecutivo"* porque el poder del estado está ejerciendo una serie de funciones que tiene el derecho de realizar y nosotros tenemos el deber de darle seguimiento a cualquier tema que sea de la competencia del Consejo. Reiteró que es el deber del CNSS darle seguimiento a todos los temas y hay regulaciones establecidas como respetar el procedimiento de hacer reuniones; recibir propuestas de temas y tratar los temas incluidos en agenda, etc. Manifestó la **Consejera María Isabel Gassó** que el CNSS concluyó con los reglamentos que intervendrían en el PDSS, es decir, la parte regulatoria. Indicó que faltan las tarifas y los acuerdos con médicos y clínicas. Manifestó que no estamos acostumbrados a reunirnos para nada y expresó que el deber de nosotros como Consejeros es darle seguimiento a lo que esté pasando y tenemos muchas regulaciones las cuales deben respetarse. Expresó que hay decisiones que se han tomado las cuales deben revisarse para comprobar que no entran contradicción con este Consejo, además de velar también si cualquier decisión atenta contra lo establecido en la Ley y los Reglamentos del SDSS.

**Tema 2. Informe de avances en cuanto al mandato Res. CNSS No. 159-03 de abril 2007, sobre aplicación por parte de SISALRIL del art. 176 literal i,**

El Lic. Fernando Caamaño, **Superintendente de SISALRIL** fue invitado para agotar la explicación de este tema y procedió a dar lectura a la comunicación 7102-07 del 18 de julio del 2007 de SISALRIL, con el fin de establecer y dejar por escrito los esfuerzos que la SISALRIL ha realizado. Esta comunicación forma parte de la presente Acta.

La **Consejera María Isabel Gassó**, expresó las gracias al Superintendente por el reporte tan detallado en el contenido de dicha comunicación y manifestó que lo expresado en la comunicación le despertó ciertas curiosidades porque da la apariencia de que existe desequilibrio financiero en el sistema.

El **Superintendente de SISALRIL** respondió que dependiendo de los escenarios del conjunto de tarifas que se asuman, teóricamente con la frecuencia y costos medios que oficialmente publicaba la Superintendencia de la versión 1.13, daría déficit financiero en diferentes escenarios y todos los escenarios posibles fueron discutidos.

La **Consejera María Isabel Gassó**, preguntó si el CNSS puede conocer esos escenarios, lo cual sería importante disponer de ellos para la próxima semana a lo cual el Lic. Fernando Caamaño accedió. Comentó la **Consejera María Isabel Gassó** que sería mucho mejor si se conociera antes de la reunión de la próxima semana.

La **Gerente General**, Ana Ilse Mena de Rodríguez, informó que ella formó parte de la Sub Comisión nombrada por la Comisión Gubernamental para el estudio financiero.

JMSR [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] 6

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



de la plataforma para discutir este tema y esto escapa a la situación de SISALRIL. Indicó que este proceso se ha visto contaminado con el esfuerzo que se ha hecho y que los sectores son gremios, en su mayoría políticos, con disposiciones muy propias que no son de nuestra competencia ni la de ustedes, expresó.

La **Consejera Minerva Magdaleno** expresó que el informe que rinde el Superintendente de SISALRIL acerca de los avances y las negociaciones de llegar a un acuerdo con el CMD, desde afuera, porque no se ha conocido desde adentro, tenía entendido que estaba que el problema estaba casi resuelto; sin embargo con esas informaciones se dice que todavía estamos a medio camino, en torno a lo que es el consenso que debe haber en la conciliación de tarifas con el CMD en sus honorarios médicos. Queremos saber donde está paralizado el asunto y hasta donde se ha llegado. Manifestó que si no hay una fuente de sustentación para rehacer los números, estamos en una encrucijada. Esa fuente de donde partieron esos estudios, dio unos resultados finales de que el costo de ese plan debía ser 3.95 y eso debe ser del manejo de la Superintendencia, Andeclip y CMD. Informó que a este informe le faltan los honorarios del personal de enfermería que todavía forma parte de este documento.

El **Consejero Jose Luis León** expresó estar conciente que después de la reunión que hubo en Palacio para la valoración del inicio que estaba previsto para el 1ro. de junio, el Presidente asumió hacer un abanico de 4 puntos que llegaron a 7 temas para facilitar los intereses manifestados en el Palacio. La Comisión gubernamental ha hecho todos los esfuerzos necesarios y no hay que ser expertos en la materia, para saber que los intereses están recostados porque el CMD ha utilizado el insumo de la tarifa como muro de contención y ese muro de contención se está convirtiendo en un asunto de seguridad nacional. Refirió que este es un sistema que el país está esperando y se está retrasando por complacer esa población reducida de los médicos. Indicó que no podemos llegar a esos extremos porque estamos llegando a un boicot de un proyecto de nación. Hay un propósito marcado de este sector y este CNSS debe ir hasta el CMD para enfrentar este problema. Refirió el momento cuando Enrique Matos acompañó a Juan Hubieres y se atrevieron a sentar y decir que esta era la peor ley que existía. Manifestó creer que hay una conspiración y que si los 50 pesos de diferencia crea un déficit, que el gobierno lo asuma y nosotros también como Consejo debemos asumirlo.

El **Consejero Mario Cornielle** manifestó haber escuchado al Presidente de la Comisión Gubernamental, que es el Vicepresidente de la Republica, cuando expresó que había consenso en la mayor parte de los puntos donde anteriormente había disenso, y manifestó sorpresa por lo escuchado en esta reunión, porque en las declaraciones que ofrece el coordinador de la Comisión Gubernamental informa que todo está muy avanzado. Refirió que estamos en un momento difícil, pero como sector entendemos que esto está en manos del Presidente de la Republica. Hay que ver que la Comisión esta sustituyendo la ley 87-01 que establece que el CNSS se reúna cada 15 días y lo hemos aceptado porque sabemos que el gobierno está interesado. Aquí hay sectores que aprueban una cosa y en público lo niegan. El Presidente de la Republica tiene la facultad para apoderarse de los asuntos de interés nacional, por encima de lo que sea, para poner a funcionar el interés nacional. Manifestó que nadie puede seguir jugando con la salud del pueblo dominicano. El CNSS tiene la razón para esperar que el Presidente de la Republica el 1ro. de septiembre exprese públicamente lo que hay que hacer.

*Handwritten notes:*  
19/07/07

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
W  
ABC  
E  
Hans  
C.P.  
J  
JMSR  
8  
JMSR  
15/07/07

*Handwritten signatures and notes on the bottom left:*  
[Signature]  
[Signature]

*Handwritten signatures and notes at the bottom center:*  
JMSR  
[Signature]

*Handwritten signature and note at the bottom right:*  
[Signature]



Expresó que si el anterior gobierno fracasó, el presente tiene la suficiente capacidad para poner a funcionar aunque alguien quede sacrificado y el Presidente tiene la última palabra.

El **Consejero Juan Manuel Salas**, manifestó preocupación en representación del sector salud, por el pronóstico de que a partir del día 1ro. de septiembre no habrá acuerdo para llevar a cabo dicha negociación, tanto por parte de ANDECLIP como por el CMD y pidió disculpas a sus colegas del CMD, por disentir de ellos, ya que la conmoción que han producido en la sociedad dominicana se podría convertir en un bumerán, porque lo que se está hablando en este momento a nivel de sociedad es que los médicos quieren que no se pongan en vigencia lo anunciado en el discurso del Presidente. En representación del sector salud decimos que si ANDECLIP o el CMD, bloquean la entrada de de este régimen, seríamos los primeros que estuviéramos al frente asumiendo un plan de acción frente a esos sectores porque no nos podemos quedar pasmados por plantear números que no le favorezcan, porque ellos quieren plantear puntos que le favorezcan. Como CNSS tenemos una cita con la historia y no nosotros no nos vamos a apandillar.

La **Consejera Stella León** manifestó que el equilibrio más importante en este momento, es el equilibrio emocional. Le respondió al Consejero José Luis León que está identificada con su mensaje, considerando oportuno dar un mensaje de tranquilidad y le reiteró que al sector empleador lo que les tranquiliza es el hecho de que el seguro de salud va a arrancar para dos millones de personas que tienen un seguro y no es lo que se está vendiendo en la televisión y la prensa. Se está vendiendo a nivel de los medios que el seguro es para todo el mundo y no es así; es para dos millones de personas que hoy día reciben un servicio. Nosotros queremos enfatizar, que queremos asegurar la **calidad del servicio y el equilibrio financiero**. Esos son los dos objetivos de nuestro sector. Tenemos que tener ojo con el tema de los médicos, porque no es tan sencillo. Manifestó que hay que saber tener un sacrificio para poder llegar a un objetivo. Pero también sabemos que los médicos son actores importantes. El que está de fuera quiere garantía de servicio y equilibrio financiero. Por la democracia hay que tener límite y hacer lo que hay que hacer. En toda situación de negociación hay muchas cosas que andan sueltas y los portavoces que están aquí que son miembros de la Comisión deben llevar esta preocupación porque faltan piezas para armar este rompecabezas. Para eso está este Consejo para que con equilibrio emocional pueda tomar decisiones que sean sensatas. Manifestó que debemos mantener ese tema en alto.

Expresó la **Consejera Stella León** que respecto al equilibrio financiero interpretó igual que la Consejera Maria Isabel Gassó, escuchar a la Gerente General decir que "hay mínimas diferencias", y también se escuchó la frase de que "casi hay resultados", *lo cual se parece a la travesía de un avión que por un tiempo voló perfectamente pero en el último trayecto al final se estrelló*. Expresó que los esfuerzos son graciosos pero no sirve de nada si no se logran los objetivos. Estamos a un mes y medio comunicando a toda la población cómo van a recibir los servicios a partir del 1ro. de septiembre y nosotros estamos sentados aquí 1º de julio tratando de resolver el tema de la tarifa. Se dirigió al Superintendente de SISALRIL expresándole que al referirse a la responsabilidad de nosotros como Consejeros, nuestro sector se siente tremendamente responsable y altamente preocupado, porque somos responsables de que esto salga o no. La palabra del Presidente de iniciar el 1ro. de septiembre es una responsabilidad que nos carga a nosotros. Reiteró que nosotros vamos a fallar porque no habremos honrado esa

Handwritten initials.

17/07/07

Handwritten initials.

Handwritten initials.

JMSR [Handwritten signature]

X

Handwritten initials.

Handwritten initials.

Handwritten initials.

ABOC

G

Handwritten initials.

Handwritten initials.

Handwritten initials.

Handwritten initials.

Handwritten initials.

Handwritten initials.

palabra y nos preocupa que al igual que en abril se esté repitiendo el mismo escenario. Reiteró que es inminente asegurarnos de que los temas claves, se están haciendo a través de la Comisión y mientras tanto salen publicaciones, de las cuales no estamos del todo complacidos con algunas respuestas. Enfatizó que esta promoción se está haciendo para 11 millones de personas y no se les está diciendo al que tiene un seguro en qué esto le va a cambiar, y al que no tiene seguro no le estamos diciendo que él no entra ahora. Manifestó que también le preocupa que esto lleve el sello de la Presidencia, ni siquiera el sello de la DIDA ni del CNSS. Reiteró que tiene que haber calidad de servicio y equilibrio financiero.

El **Consejero Silvio Ureña** solicitó que el tiempo sea invertido para sacarle más provecho. Expresó que el Presidente del CMD se ha declarado en rebeldía, y le preocupa que abandonara el Consejo y nunca ha regresado. Comentó que en una reunión del Palacio el patriota Dr. Severino dijo "son mis intereses que están en juego". Podemos nosotros esperar que si aceptamos el chantaje de los 50.00 que el CMD está reclamando, eso no garantiza que no vamos a tener problemas con la viabilidad financiera. Estoy dispuesto a que echemos el pleito de cara al Sol. Resaltó que la relación que el sector oficial ha tenido con el Colegio Médico ha sido muy exclusiva. Refirió haber escuchado la noticia en la mañana donde el Dr. Enriquillo Matos manifestó que asistirán a una reunión en el CNSS solo para complacer, pero que no tienen intención de llegar a ningún acuerdo. Reiteró que a ellos no les interesa llegar a algún acuerdo. Indicó que esta posición del CMD no es por razones políticas partidistas, sino por las razones congresionales en el CMD, que tienen elecciones en noviembre y esto debe decirse a los sectores, pero sobre todo al gobierno. Manifestó que llegó la hora de que nos la juguemos porque esto debe arrancar el primero de septiembre no importa las consecuencias.

El **Consejero Sergio Castillo** manifestó que disenta de lo dicho por el Consejero Mario Cornielle de que en el gobierno pasado la seguridad social fracasó, aclarando que no es defensor del gobierno anterior, pero sostuvo que la Ley de Seguridad Social no fracasó allí, porque se promulgó en ese gobierno y luego entró en funcionamiento el Plan de Pensiones y el Seguro de Riesgos Laborales. Manifestó que se mantuvo como abogado defensor de los médicos en el manejo del tema de la doble afiliación, y en una reunión tripartita que se hizo en el Hilton, el Presidente le dijo que los médicos al final del proceso se iban a oponer a la ley. Hizo mención que los médicos fueron quienes propusieron la metodología que se siguió y el Dr. Severino era el representante ante el CNHP quien sugirió que se tomara el tiempo como unidad de medida y sugirió 8 horas diarias y 44 horas a la semana como lo establece el Código de Trabajo y así se hizo. Añadió que como el sistema no ha creado ningún tipo de frecuencia dijo que las horas médicos se deben establecer de acuerdo los estándares internacionales diciendo que un médico puede ver de 3 a 6 consultas en una hora. El Dr. Severino decía 3 y se aprobó 3. El número de afiliados se multiplicó por el número por consulta per cápita y eso dada una cantidad de consultas al año y de ahí se agotó el procedimiento para establecer lo que es hoy la tarifa de honorarios profesionales y fue acordada por los médicos. Señaló que cuando esas tarifas fueron aprobadas por los médicos y se llegó a la tarifa de honorarios profesionales, entonces salieron con las tarifas del año 2004 que era \$400.00 que es el monto que les importa. Expresó que sabemos que si se aprueba 400.00 habrá desequilibrio y 20 mil médicos no pueden estar por encima de la salud de un pueblo.

Señaló que a los médicos les pueden dar los \$400.00 que están pidiendo y luego va a venir otra reclamación y siempre habrá contradicción para que no se inicie el seguro familiar de salud. Reiteró que siempre habrá contradicciones. Enfatizó que el seguro familiar reduce la brecha entre pobres y ricos y hay bastante razón para defender estas

*[Handwritten signature]*

*JMSR [unclear] [unclear]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*17/07/07*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'HBOC', 'AOC', 'COP', 'S', 'J', 'M', 'D', 'E', 'G', 'H', 'I', 'L', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']*

cosas, por lo que reiteramos nuestra posición que si tenemos que imponer los criterios del Consejo y del pueblo hay que hacerlo, porque el CMD no puede estar por encima de un proyecto de nación.

El **Consejero Jesús Navarro** dijo: "*Jesús dirige la orquesta, el diablo dirige el coro y el hombre paga los gastos*", queriendo sinterizar en algunas palabras que entre los actores de este escenarios algunos miden en pesos y centavos, algunos lo miden en compromiso social, otros sectoriales y unos tenemos la vocación de entender a todos y buscar la forma de que nos pongamos de acuerdo en un beneficio. Aquí se está ignorando el elemento fundamental de los 20mil millones de pesos de los que sólo eran beneficiarios los dueños de las clínicas. Porque las clínicas no son clínicas sin médicos y ellos eran partidarios de ese mismo sistema salen potenciados económicamente. Mencionó que hasta él mismo se identificaría si estuviera usufructuando un poco de ese dinero y también asumiría una posición para ver hasta donde puede llegar para lograr la conquista de mantener esas ganancias que sabemos que ni siquiera tenían regulación como tal. Señaló que ese híbrido se produce en las potencialidades del fracaso, producto de la irresponsabilidades indefendibles, señalando que ahí difiere del Consejero Sergio Castillo porque las pensiones entraron porque habían \$40 mil millones de pesos y realmente porque les interesaba y si no busquemos los resultados. Indicó que hasta él hubiera sido ligero para aprobar las pensiones. Eso quiere decir que hubo una voluntad política correcta, en el sentido de aplicar la seguridad social. Tenemos que decir públicamente que los médicos tienen una posición de intransigencia. Invitó a recordar el espectáculo de firmar el primer carné. Expresó que hay mecanismos firmados previamente de lo que los médicos son compromisarios y sirve para establecer una posición en función de que ellos, o llegan a un acuerdo o se aplica lo que ellos firmaron que todos conocemos.

El **Consejero Jesús Navarro** expresó que hay que apuntalar la posibilidad de que esta instancia junto con todos los que coincidamos asuma la responsabilidad pública y privada de que esto comience a partir de los parámetros establecidos si no hay posibilidad de conciliar un acuerdo y manifestó su disposición a que establezcamos de manera pública y privada que los médicos están en una posición de intransigencia no sólo a partir del problema interno que tienen para las próximas elecciones sino a partir de los intereses que ellos devengaban y de los controles que ellos tenía.

La **Consejera Maria Isabel Gassó** manifestó que esta discusión reivindica nuestra petición que de que nos reunamos con la continuidad que se requiere. Expresó que en la Secretaria de Trabajo escuchó un representante del sector sindical que dijo una frase de la cual se quiere apropiar: "*que la responsabilidades no se delegan*". Expresó que este Consejo tiene que ser asumir su rol. Tenemos la responsabilidad de reunimos semanalmente y de viabilizar acuerdo, y es una irresponsabilidad dejar sólo al Presidente en este proceso.

La **Consejera Maria Isabel Gassó** expresó que la primera falsedad es que esto pueda arrancar sin médicos. Es una falsedad que podamos comenzar sin clínicas y debe conocerse de donde viene el desequilibrio financiero. Reiteró que el modelo fue cambiado y que se firmó un documento de puerta de entrada en diciembre y hoy estamos hablando de un sistema abierto de acceso, con la convicción de si eso es lo que el país quiere, porque eso es lo que permite que los médicos y las clínicas firmen y que se mantenga los derechos adquiridos, es prudente que nos sentemos a discutir cosas

JMSR

reales. Invitó a que se le busque solución a los problemas en vez de quejarnos tanto. Señaló que el Consejo tiene capacidad de ayudar a que el seguro entre en vigencia. Señaló que si tenemos que modificar el documento de diciembre para que haya salud en el régimen contributivo tenemos que permitirlo y no le tengamos miedo porque el objetivo final es que haya salud y si cada uno tiene que ceder, cedamos.

La **Consejera Maria Isabel Gassó** señaló que a las representantes del sector empleador le quedan 45 días en el Consejo y desean salir con la tranquilidad de que fuimos protagonistas de la firma de un seguro de salud y que fuimos parte de eso. Enfatizó que si lo hacemos tendremos salud el 1ro. de septiembre, pero eso amerita mucha dedicación.

El Lic. Fernando Caamaño, **Superintendente de SISALRIL** se suscribió a la posición de los Consejeros Silvio Ureña, Jesús Navarro y María Isabel Gassó, en el sentido de que no habrá acuerdo sin tener un impacto en el nivel financiero en el PDSS. Quiso dejar claro que ellos quieren un 100% de lo que han pedido. Señaló que no importa si es un sistema abierto de acceso al servicio o cerrado, quieren un 100%. Se suscribió a lo dicho por la Consejera Stella León de que debe haber un equilibrio emocional, señalando que lo que ha estado sucediendo a nivel publico es objeto de proceder ante aquello que tiene como propósito difamar e invalidar la actuación de la persona del Superintendente. Estuvo de acuerdo con que la responsabilidad no se delega, y el CNSS puede decidir. El informe presentado concede una oportunidad al sistema tripartito de tomar una decisión. Invitó a que se den la oportunidad de decidir en estos momentos de tomar una decisión. Presentó la disposición de revisar el impacto financiero en un esquema que es el que se asume porque no se dispone de las notas técnicas de que el PDSS de diciembre está en equilibrio con las tarifas del CNHP. Nosotros sin decirlo ahí estamos diciendo que hay un fracaso en el fenómeno de arbitraje. Señaló que no puede complacerse a los actuales representantes del CMD de que su plancha sea la ganadora en el mes de noviembre y tampoco podemos suplir alguna demanda. Solicitó la oportunidad para la próxima semana de empezar diciendo cual será el impacto utilizando la tarifa del CHNP y decir cuales son las tarifas que la SISALRIL puede tomar para cerrar el acceso y hacerlo en forma gradual. La resolución 122-07 que hemos emitido luego de muchas discusiones con el sector oficial, dice claramente que sería revisado en los 6 meses. Las disposiciones no están escritas en piedra. Este es un proceso que se puede ir llevando con ajustes permanentes. Enfatizó que si admiten como buena y valida las tarifas del CNHP entonces las resoluciones se toman a nivel del Consejo y de la SIALRIL.

Se decidió que el Superintendente presente los diferentes escenarios en la reunión del próximo jueves del Consejo.

### TEMA 3- EL FONAMAT

La **Ing. Ana Ilse Mena** brindó una explicación de la situación del FONAMAT. El informe forma parte de esta Acta. Se destacó en el informe que el gobierno se comprometió a cubrir el FONAMAT para los usuarios del PDSS a partir del 1ro. de septiembre y los meses siguientes del año 2007; con aportes de RD\$25MM por mes. También se comprometió el gobierno a colocarlo en el presupuesto para el año 2008.

La Ing. Ana Ilse Mena señaló el informe que el CNSS y la SISALRIL recogerán y evaluarán las estadísticas pertinentes a los accidentes de tránsito durante un año y tres meses, a fin de elaborar el proyecto definitivo del FONAMAT para toda la población, conforme a lo que establece la Ley 87-01.

La Consejera Stella León comentó sobre la frase que dice "el gobierno se compromete a cubrir lo que resta de septiembre y colocarlo en el 2008"; pero no dice hasta cuando. De ahí en adelante dice que SISALRIL y CNSS recogerán las estadísticas y no queda claro que es en el 2009. Manifestó que esto es un paso importante para las empresas y quiso dejar claro en esta sesión, que debe prepararse con antelación el impacto que va a generar para las empresas en el 2009.

La Consejera Marisol Vincens dijo que el documento no establece claro cual es la metodología que determina la suma de 25 millones de pesos para determinar que ese cálculo sea o no correcto. En 2do. lugar expresó que le llamó la atención que se esté partiendo de la base de una promesa política de que se pagarán los tres meses del 2007 y el 2008. Manifestó que hay un acuerdo firmado el 19 de diciembre que dice: *el sector gubernamental se compromete a especializar los fondos correspondientes dentro de la Ley 146-02 sobre Seguro y Fianza de la República Dominicana, para que los mismos sean remitidos a la Tesorería y esta a la vez los asigne al FONAMAT que lo administrara para esos fines. El requisito de esta ley es fundamental para el cumplimiento de la puesta en vigencia del PDSS.* Expresó que esa promesa no satisface los términos de este acuerdo porque solo cubre lo que resta de este año y del año 2008. Añadió que se entiende que este tema es de suma importancia en término político electoral. Continuó señalando que el FONAMAT es una institución que va a operar a todo lo largo del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Tenemos que identificar una fuente de financiamiento que tenga carácter permanente no una fuente de financiamiento transitoria. De igual forma se ha hablado de que habrá un Reglamento que se está preparando y es preocupante que hoy 19 de julio y estando preparada la facturación para el 15 de agosto, todavía no esté listo. Este reglamento tiene que ser revisado por la Comisión de Reglamento y aprobado por el Consejo, y no sabemos donde está el tiempo para hacer todo esto. También es preocupante, señaló, que el Reglamento todavía no esté listo y que dentro de la estructura que se ve aquí hay unos fondos que pasan al Consejo y del Consejo a la Tesorería, lo cual no debe ser así porque esos fondos deben pasar directamente a la Tesorería. Manifestó que el tiempo apremia y hay que aclarar que todos esos puntos siguen preocupando que se continúe enviando el mensaje de parte de la Comisión de Seguimiento para el inicio, porque lo que estamos comprobando es que los puntos que impidieron el inicio el 1ro. de junio aun están pendientes de definición y algunos incluso, en el mismo nudo gordiano que impidieron la entrada.

La Ing. Ana Ilse Mena respondió que probablemente la Consejera Marisol Vincens no sabe como llega el dinero del gobierno. Informó que llega al Consejo y el Consejo a su vez lo transfiere a la Tesorería. Eso es lo que se ha estado haciendo. Informó que la fuente de los recursos está identificada en la Ley y la ley es la Ley. El PDSS es algo transitorio que no sabemos si va a durar un año o dos años. Para esa transitoriedad del PDSS hay una transitoriedad de los fondos. La fuente esta identificada y hay que trabajarla en función de las estadísticas que serán recogidas en un año y tres meses, dijo que tiene los números de donde salen los 25 millones de pesos. Como los afiliados no

JMSR

van a cargar la cartera de los dependientes, puede demostrarse que tendremos reservas en ese tiempo para ir cubriendo.

La **Consejera Marisol Vincens** expresó que reconoce perfectamente que los fondos de Tesorería llegan directamente del CNSS, pero estos fondos deben llegar por la puerta de entrada de la Tesorería porque son para todos los seguros que prevé el Estado como empleador público, y habría que discutirlo porque será parte de la reglamentación y será uno de los puntos que habrá que aclarar.

**TEMA 4: Solicitud de autorización para la firma de Convenio entre CNSS/TSS/INFOTEP**

El **Ing. Henry Sahdalá** informó que la solicitud del INFOTEP trata de utilizar la plataforma tecnológica de la Tesorería, para que los pagos que hacen los empleadores al INFOTEP se haga a través de la Tesorería, como se ha estado haciendo con la Dirección de Impuestos Internos, con el mismo procedimiento. Solamente cambian los parámetros en cuanto a los topes que se cotizan en un sistema y el otro.

El **Consejero Eduardo De Castro** expresó que la manifestación del Ing. Sahdalá, se asume que INFOTEP entiende que la plataforma del SUIR es una plataforma aceptable, recomendable y robusta.

El **Ing. Henry Sahdalá** así lo admitió y agregó que eso le simplificará mucho el proceso de pago del INFOTEP a los empleadores.

La **Consejera María Isabel Gassó** dice que cree que el INFOTEP está dando oportunidad para que terminemos el asunto de la auditoría. Indicó que eso sería añadir más elementos teniendo un expediente en el DEPRECO y al sistema en auditoría en la Cámara de Cuentas.

El **Presidente del Consejo** informó que fue personalmente a conversar con el Director del DEPRECO y le explicó la situación tal como es. Cree que él estará tranquilo. El está para actuar. Informó que el Director de DEPRECO reconoció que no conocía la auditoría. Señaló que esto no perjudica en nada la firma de este Convenio con INFOTEP.

El **Ing. Henry Sahdalá** dijo que el costo de implementación es mínimo y será cubierto por INFOTEP además de que se recibirán unos beneficios que nos ayudará en la liquidez de la Tesorería. Lo que está por decidirse es cómo recibirá los beneficios.

El **Presidente del Consejo** señaló que el director de DEPRECO está actuando como un sensacionalista y él le habló personalmente y dijo que no puede permitir que estén echando lodo, aclarando que tampoco está diciendo que cubra a nadie. El mismo dijo que no conocía la auditoría.

El **Presidente del Consejo** señaló que en ese sentido cree que nada de esto perjudica aunque realicen una auditoría. Solicitó que se apruebe este punto y de ese modo se fortalezca al INFOTEP.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*HDOC*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*JMSR*

*Handwritten mark*

El Ing. Henry Sahdañá contestó al Consejero Jesús Navarro que el costo de implementación lo va aportar el INFOTEP. Aclaró que lo que está en discusión es cómo será el beneficio, si es por porcentaje o un pago por cada notificación de pago, pero se van a recibir beneficios que van a ayudar en la liquidez de la Tesorería.

El **Presidente del Consejo** manifestó que en el INFOTEP hay tripartismo y que es una institución que tiene un prestigio ganado. Solicitó que los que estén de acuerdo que levanten la mano y aclaró que no se está hablando de una institución que está desprovista del tripartismo ni de la participación de todos los actores.

La **Consejera María Isabel Gassó** pidió un minuto para acordar la posición del sector empleador.


La **Consejera María Isabel Gassó** expresó que el sector no quiere ser obstáculo a una situación que consideran que es válida, pero presentan una propuesta de que esta resolución se adopte sujeta a que la TSS pueda comenzar a dar los servicios y se concluyan los trabajos de la auditoría sobre el SUIR, porque si el SUIR está siendo cuestionado, no deberíamos sumarle trabajo. Manifestó que el sector empleador está de acuerdo en aprobarlo siempre y cuando se culmine la auditoría de la Tesorería.

El **Presidente del Consejo** resaltó el término del "equilibrio emocional" que se debe tener en estos momentos, suscribiéndose a lo dicho por la Consejera Stella León, que el CNSS está siendo cuestionado y lo dicho por otra Consejera de que estamos intervenidos con la Resolución No. 174. Indicó que adoptar esta Resolución no entorpece la auditoría y ese Acuerdo conviene. Las instituciones no pueden detenerse, porque las auditorías son retroactivas, no tienen que ver con un nuevo Acuerdo. Dijo que la auditoría como quiera hay que hacerla. Le pidió al sector empleador que reflexione. Es una institución prestigiada con más de 20 años a nivel nacional e internacional. Reiteró la petición de que se vote por esa Resolución, solicitándole al Sector Empleador que reflexione.

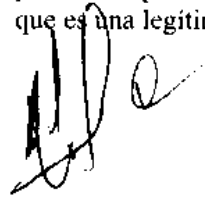
La **Consejera María Isabel Gasso** expresó dijo lo que está cuestionado de la TSS es el sistema de cómputos y cómo ese sistema de cómputos cobra o anula facturas. Ese mismo proceso es el que se va a seguir en el INFOTEP y si el proceso no está bendecido, lo que vamos es estar añadiendo otra denuncia de que ahora el empresariado se está robando el dinero del INFOTEP porque no lo está declarando en la Tesorería. Insistió que se termine ese proceso de auditoría.


El **Presidente del Consejo** dijo esa protesta no es funcional y estamos dejando que una institución que es transparente continúe siendo transparente. Reiteró que la auditoría no entorpece este Acuerdo, y que la sociedad completa está siendo cuestionada.

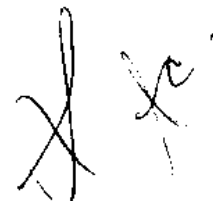
La **Consejera Marisol Vicens** expresó que estamos de acuerdo con ustedes y en el mejor ánimo, pero desea que se entienda que aquí se violentaron muchos procesos, se hizo una auditoría que no se llevó al Consejo, hay una falta de credibilidad en el sistema e incluso el propio DEPRECO reclama a los empresarios, sin destacar empresas públicas o privadas; y el sector quiere hacer un llamado de reflexión y que se entienda que es una legítima preocupación.

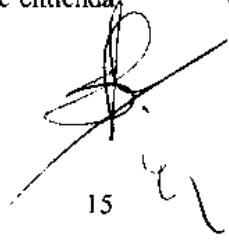
10717. 

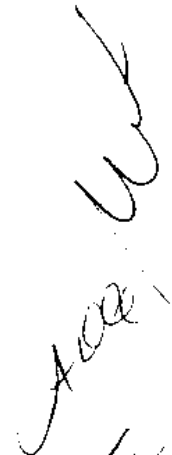




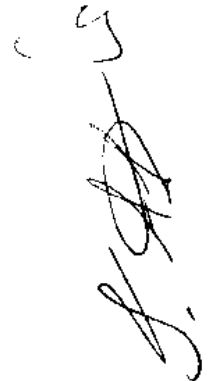
JMSR 







HBOC







El **Presidente del Consejo** aclaró que desea salir de este punto y manifestó que entiende la inquietud del sector empleador que es para la transparencia del sistema, pero insistió que este acuerdo futuro no tiene que estar sujeto a una auditoría del pasado. Reiteró que hay una oferta de la Cámara de Cuentas que coordinará la auditoría

La **Consejera Marisol Vicens** reiteró que ese punto sea definido y que se cumpla para que no quede abierto.

**Punto 5- Revisión de la Resolución del CNSS 121-08, d/f 2 de diciembre de 204, sobre establecimiento del salario mínimo cotizable a la Seguridad Social (Resolutivo).**

El **Ing. Henry Sahdalá** explicó sobre este punto que tradicionalmente cuando hay cambio en los salarios mínimos no sectorizados mediante resolución del CNHP, se trae al Consejo para calcular el nuevo salario cotizable a partir de esa fecha, que no es más que el promedio simple de esos salarios que han sido resolutados, hay un cambio en abril que aumenta un 15% a los tres montos de los salario mínimo se debe traer al Consejo para que el CNSS lo discuta y apruebe, lo que sería el nuevo tope de cotización, que sería el salario mínimo nacional cotizable, que ahora mismo de \$4,900 de aplicarse el aumento subiría a \$5,635.00.

La **Consejera Francisca Jiménez** expresó que eso es un proceso natural y que automáticamente se aumenta el salario, automáticamente sube el salario mínimo cotizable.

La **Consejera Maria Isabel Gassó** dice que aparte de los procedimientos que están establecidos en el CNSS deben ser enviados previamente para estudiarlos con el sector antes de llegar a la reunión. Y pidió un momento.

La **Consejera Stella León** hizo una pregunta sobre salarios que están pendientes de definir, como los salarios del sector azucarero que están pendiente en la SET. Si no todos están definidos, solamente se están tomando en consideración los salarios del sector no sectorizado, independientemente de los demás sectores, preguntó si éste es el que va, y si así se ha estado haciendo.

La **Consejera Marisol Vicens** dice que la ley no define como se va a calcular el salario mínimo cotizable y sabe que hay una resolución del Consejo que establece el cálculo y propone que sea conocido en la reunión de la próxima semana para analizar el cálculo.

Se acordó posponer la decisión sobre ese tema en la reunión de la próxima semana.

El **Presidente del Consejo** deseó buenavventura a la Consejera Stella León, quien informó que saldrá del país en viaje de vacaciones. Se le deseó buenas vacaciones a la Dra. Stella

De inmediato, siendo las 11:30 a.m., el **Presidente del CNSS** dio por finalizada la sesión y ordenó levantar la presente acta.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*HBOC*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*


*Handwritten signature*


*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*




  
**LIC. JOSE RAMON FADUL**  
Secretario de Estado de Trabajo  
Presidente del CNSS

  
**DRA. ANINA DEL CASTILLO**  
Suplente

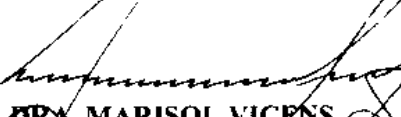
  
**DR. HECTOR OTERO**  
Titular

  
**LIC. VITERBO TOLENTINO**  
Suplente

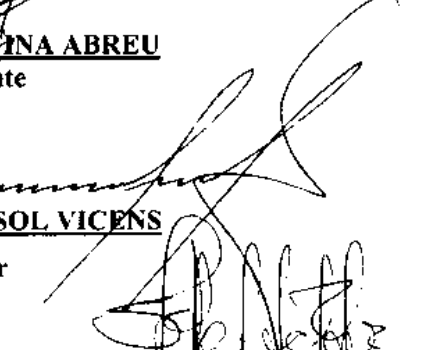
  
**DR. SABINO BAEZ**  
Titular


  
**LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**  
Suplente


  
**SRA. ARGENTINA ABREU**  
Suplente

  
**DRA. MARISOL VICENS**  
Titular

*M. m.*  
  
**LICDA. MARIA ISABEL GASSO**  
Titular

  
**LICDA. STELLA LEON**  
Titular

  
**LICDA. YUDITH CASTILLO**  
Suplente


  
**ING. EDUARDO DE CASTRO**  
Suplente

  
**SR. SILVIO UREÑA**  
Titular

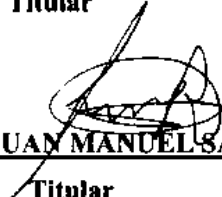
  
**SR. SERGIO CASTILLO**

  
**SRA. JUANA PAULA BAEZ**

J. P. N.

Titular  
  
SR. JOSÉ LUIS LEÓN

Titular

  
LIC. JUAN MANUEL SALAS  
Titular

Suplente

  
SRA. FRANCISCA JIMENEZ  
Suplente


Suplente

  
SRA. MINERVA MAGDALENO  
Suplente

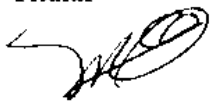
Suplente

  
ING. CANDIDA REYES  
Titular


Titular

  
SR. JESÚS NAVARRO  
Titular

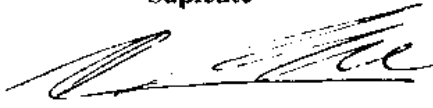
Titular

  
SR. MARIO CORNIELLE  
Titular

Titular

  
SRA. AMARILIS DANAE  
Suplente

Suplente

  
SRA. MERCEDES DE CANALDA  
Suplente

Suplente





MUR